7-

REF.: ENVIA PROGRAMA VALIDADOR DE LA INFORMACION DE FECU CIRCULAR 1122

OFICIO CIRCULAR Nº 04506 - 16.11.93

A todas las Aseguradoras y Reaseguradoras del primer grupo

Santiago, noviembre de 1993.-

Esta Superintendencia ha dispuesto poner a disposición de las compañías un programa computacional para validar tanto física como lógicamente la información que ellas deben enviar en medios magnéticos, de acuerdo a lo dispuesto en circular  $N^{\circ}$  1122, de 24 de mayo de 1993.

La aplicación denominada VALIDACION F.E.C.U. Y MANTENCION DE ANEXOS DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS GENERALES, es de uso obligatorio, por lo cual, se deberá enviar junto con la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), la impresión del documento "Resultado final del Proceso".

Para tal efecto se hace entrega a las compañías de un diskette con la aplicación mencionada anteriormente, junto con un manual para su instalación y uso. Además se envían dos ejemplares del formato FECU, ajustado a las modificaciones incorporadas a la circular  $N^{\Omega}$  1122.

Saluda atentamente a usted,

HUGO LAVADOS MONTES
SUPERINTENDENTE

000112